



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 072/2006
Extraordinaria

Fecha: *Martes, 17/10/2006*
Hora: *12:30 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

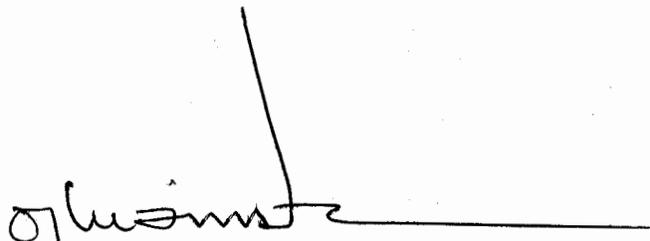
ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la prórroga, hasta el 31-08-2006, del contrato de Servicio de Vigilancia de la UNET con la empresa Seguridad Jos, C.A.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de la prórroga, hasta el 31-08-2006, del contrato de Servicio de Vigilancia de la UNET con la empresa Seguridad Jos, C.A. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la prórroga del contrato de los servicios de resguardo y vigilancia de las edificaciones, mobiliario, equipos rodantes o cualquier otro mueble e inmueble de las instalaciones pertenecientes a la Universidad, suscrito con la empresa Seguridad Jos, C.A., desde el 01-09-2006 al 31-12-2006, en los en los mismos términos del contrato vigente.




Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario

LCCD/mb